

**FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES
PREMIOS NACIONALES DE CULTURA 2018.**

Ley N°9211

1. Por favor indique el Premio al que remite la presente postulación:

- Premio Nacional de Cultura Magón
- Premio Nacional Luis Ferrero Acosta de Investigación Cultural
- Premio Nacional de Gestión y Promoción Cultural
- Premio Nacional Joaquín García Monge de Comunicación Cultural
- Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez

2. Nombre de la persona que realiza la postulación (o auto postulación)

3. Datos de contacto de la persona que realiza la postulación (o auto postulación)

Teléfonos:
Correo electrónico:
Fax (si tiene):
Lugar de residencia:

4. Nombre de la persona o agrupación que se postula al premio:

5. Datos de contacto de la persona o agrupación que se postula al premio :

Teléfonos:
Correo electrónico:
Fax (si tiene):

6. Motivo por el cual se postula a la persona o agrupación al premio (puede ser por una obra determinada, o por trayectoria y méritos en el desempeño de un quehacer determinado). Por favor, incluya los antecedentes de la persona postulada que estime pertinentes.

(Utilice el espacio que necesite, pero por favor no exceda las 2.500 palabras)

7. SOLAMENTE EN CASO DE QUE NO SE TRATE DE UNA AUTOPOSTULACIÓN: Aval de la persona o representante de la agrupación postulada a la presentación de la presente postulación:

Nombre:
Número de cédula o identificación:
Nombre de la agrupación que representa:

Declaro estar de acuerdo con la presente postulación:

Firma:
Fecha:

Documentos que debe adjuntar al formulario:

1. Fotocopia del documento de identidad de la persona que presenta la postulación. Si la postulación fuera presentada por una persona jurídica, deberá presentarse Certificación de Personería Jurídica (con no más de un mes de emitida por el Registro Nacional o por Notario Público) y fotocopia simple del documento de identidad del representante legal de la organización.
2. Documentos que respalden la solicitud, como artículos de periódico o revista, programas de mano, audiovisuales, material gráfico, entre otros; en caso de que existan.
3. **Requisito no obligatorio:** Es recomendable, pero no obligatorio, que una o varias organizaciones apoyen la postulación (universidades, colegios profesionales, agrupaciones culturales, comités, asociaciones y otros), por lo que de ser posible, se solicita adjuntar las cartas de apoyo de dichas instancias.
4. Las postulaciones deben entregarse en la Dirección de Cultura (CENAC, frente al Parque España. Antigua Fábrica Nacional de Licores). El horario es de 8 am a 4 pm de lunes a viernes.
5. La persona encargada de los Premios de Cultura que administra la Dirección de Cultura es la señora Georgina Sibaja Quesada, premiosnacionales@dircultura.go.cr, teléfono 2440-1022.
6. La fecha límite para entregar las postulaciones es el 30 de noviembre.